



TABLA PARA LA REMISIÓN DE APORTACIONES Y OPINIONES

PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGÍA Y CLIMA (PNIEC) 2021-2030.

Mediante el presente trámite de consulta pública se facilita que el conjunto de la sociedad española sea informado, participe y manifieste sus opiniones sobre el borrador del PNIEC, para ser tenidas en consideración de cara a la elaboración del Plan definitivo, que ha de presentarse antes del 31 de diciembre de 2019. Este trámite es, no obstante, complementario al proceso de evaluación ambiental estratégica previsto en la Directiva 2001/42/CE, que igualmente se llevará a cabo.

Las aportaciones y opiniones serán remitidas hasta el 22 de marzo de 2019, inclusive, **cumplimentando la tabla que figura a continuación**, a la siguiente dirección de correo electrónico:

bnz-pniec@miteco.es

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	Con carácter general
Observación	En primer lugar, valoramos positivamente el borrador del Plan.



	<p>El PNIEC es un plan calculado para diez años de políticas, con un escenario basado en previsiones en el mismo horizonte temporal. No se observan mecanismos de revisión y actualización del Plan si las medidas implementadas no llevan al resultado de objetivos propuesto o la senda no es tan rápida como la esperada.</p> <p>Más allá de las obligaciones provenientes de la presentación del Plan a la Comisión Europea en plazo, es necesario dotar al Plan de posibilidades de revisión periódica, para garantizar su cumplimiento.</p> <p>De hecho, la única es la actualización periódica de las proyecciones de cambio climático, que se deja al PNACC.</p> <p>No se parte de cero en políticas energéticas en relación con el cambio climático, de modo que muchas de las medidas que se recogen en el PNIEC, la mayor parte, son medidas que ya se estaban implementando. Pero, a este respecto, el Plan no debería ser un mero listado de esas medidas que ya tienen cierto recorrido. Se debería realizar un estudio de impacto, para seleccionar las medidas que están teniendo incidencia en la consecución de los objetivos y reorientar aquellas cuya incidencia es menor de la esperada o nula. Dedicar recursos al seguimiento de las acciones, no solo en su conjunto, sino también de manera aislada, permitirá optimizar los esfuerzos en el futuro.</p> <p>Por otra parte, en el escenario objetivo se observa en la tabla A.4 que el peso de la industria en el VAB en 2030 se sitúa en el 17%. Aunque no tenga que ver con el PNIEC, lamentamos que se haya renunciado a incrementar el peso de la industria hasta el 20% como aconsejaba la UE para 2020 y que se considere que no se van a realizar esfuerzos para alcanzar este porcentaje de VAB ni para 2030.</p>
--	---

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
---	-------------------------------



Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	2. Objetivos generales y objetivos específicos nacionales 2.1.- Dimensión de la descarbonización
Observación	La biomasa podría ser la solución al cierre de las centrales térmicas de carbón. Muchos son los países que han transformado sus viejas centrales de carbón por centrales de biomasa con resultados más que satisfactorios (Noruega, Reino Unido, etc). Esta conversión no solo absorbería el nivel de empleo de las actuales CT de Carbón sino que serviría para la creación de nuevos puestos de trabajo en zonas rurales, etc. Con la sustitución paulatina de las centrales de carbón en centrales de biomasa tendríamos una fuente renovable gestionable que contrastaría los efectos negativos del cierre de la CT de Carbón

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	2. Objetivos generales y objetivos específicos nacionales 2.1.- Dimensión de la descarbonización 2.1.1.- Electrificación y descarbonización del sistema energético
Observación	No se hace mención al CCSUS (Carbon Capture, Use and Storage), tecnología madura y accesible necesaria para la industria y para el cumplimiento del Acuerdo de París a través de la implementación de las NET (Negative Emissions Technologies), específicamente BECCS y DACCS.



La adopción de medidas debería plantearse desde la neutralidad tecnológica, sin preseleccionar las tecnologías que permitan alcanzarlos, de forma que todas ellas puedan competir en el mercado en igualdad de condiciones. En ese sentido, se hace necesario un análisis de impacto donde se evalúe de forma rigurosa el coste beneficio de cada una de las opciones y se garantice que la consecución de los objetivos se logra al menor coste posible para la sociedad.

Son necesarios hitos claros en la estrategia de electrificación (% de vehículo eléctrico en 2030/2040, exigencia de % de transformación de calderas de combustibles fósil a bomba de calor por región y por año, ...).

En cuanto al transporte, la reducción de emisiones en el transporte debería de abordarse desde una perspectiva de análisis de ciclo vital (LCA). El cambio climático es un problema global y por tanto las emisiones de CO₂ forman parte de todas las fases y procesos de los vehículos: En la fabricación, en la producción de la energía que lo mueve, en el uso, incluso en la gestión final como residuo una vez finalizada su vida útil. Por los tanto, las emisiones directas e indirectas de GEIs asociadas a la movilidad tiene el mismo impacto en el cambio climático y deben de abordarse conjuntamente.

El criterio de selección de Estaciones de Servicio (EES) debería estar basado en el consumidor final y en sus necesidades (capilaridad, EES cada determinado número de kilómetros, instalación de terminales de recarga en corredores, etc), tal y como se contempla en los proyectos europeos de desarrollo de infraestructuras de suministro de energías alternativas para el transporte, y no basándose en las ventas de litros de combustible de las estaciones de servicio.

La imposición de objetivos en el transporte y sin criterios de neutralidad tecnológica, es un error. Y así lo suscriben las autoridades europeas que ha manifestado que la propuesta de prohibir la utilización de este tipo de vehículos puede contravenir los principios de unidad de mercado y de neutralidad tecnológica que siempre ha defendido el Ejecutivo comunitario.



	<p>A largo plazo (2030, 2040 y 2050) los objetivos de reducción para el transporte deberían establecerse en términos de ciclo de vida.</p> <p>Hay que regular la saturación de los puntos de conexión exigiendo la extinción de los derechos sobre los mismos en caso de que no se demuestre avance en los hitos de promoción.</p> <p>Y es preciso establecer presupuestos plurianuales de CO2 con herramientas de seguimiento y control.</p>
--	---

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.1. Dimensión de la descarbonización</p> <p>3.1.1. Medidas específicas de promoción de las energías renovables</p> <p>Medida 1.1. Desarrollo de nuevas instalaciones de generación eléctrica con renovables</p>
Observación	<p>Indudablemente, para la diversificación de tecnologías, será necesario apoyo público para las tecnologías en desarrollo. En este aspecto, es preciso garantizar la necesaria seguridad jurídica. En particular para aquellas tecnologías que cuentan con ayuda o financiación pública. No se pueden repetir los errores del pasado.</p> <p>Pero también habrá que estar al tanto de la evolución de las tecnologías y de la necesidad de apoyo asociado, para modificar cuando sea necesario el mecanismo de apoyo y adaptar su relación coste-necesidad. Y para ello hay que establecer mecanismos de seguimiento intermedio de objetivos y modificación consiguiente de medidas del PNIEC. Tampoco en</p>



	<p>esto se pueden repetir errores del pasado, cometidos con otras renovables.</p> <p>Es preciso definir el diseño de gobernanza para realizar el seguimiento del cumplimiento de los hitos técnicos exigibles durante el proceso de subastas.</p>
--	---

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.1. Dimensión de la descarbonización</p> <p>3.1.1. Medidas específicas de promoción de las energías renovables</p> <p>Medida 1.2. Integración de renovables en las redes eléctricas</p>
Observación	<p>En la adaptación de redes de transporte y distribución, se menciona el desarrollo de nuevas interconexiones internacionales. El objetivo de 10% de interconexión eléctrica para 2020 no se va a cumplir, pero habrá que tener en cuenta que tal vez el objetivo de 15% en el caso de España esté sobredimensionado y no valga la inversión en función del coste y el beneficio.</p> <p>Se considera la subasta de capacidad firme de respaldo en tecnologías de almacenamiento. En tanto no se garantice el suministro, las tecnologías de respaldo habituales no deben ser desechadas. La flexibilidad dependerá del avance de la integración de renovables y de la capacidad para reducir pérdidas.</p> <p>En este apartado se establece que los procedimientos serán revisados en función de los cambios económicos y tecnológicos,</p>



	<p>pero no se contempla la adaptación de medidas en función de la evolución de objetivos.</p> <p>Sería conveniente una estrategia de implantación de renovables en la que la energía fotovoltaica se centra en instalaciones de autoconsumo/pequeñas instalaciones en ciudades, donde es más eficiente y la energía eólica se centre en instalaciones de gran tamaño, fuera de los núcleos urbanos y conectada a la red de transporte.</p> <p>Podrían establecerse subastas de proyectos de I+D con híbridos (+ almacenamiento).</p> <p>Hay que revisar todo lo referente a los ciclos combinados y especialmente a la cogeneración de alta eficiencia de gas y la cogeneración de alta eficacia de carbón, ya que pueden ser en este periodo transitorio parte de las energías de respaldo.</p> <p>Y regular la saturación de los puntos de conexión exigiendo la extinción de los derechos sobre los mismos en caso de que no se demuestre avance en los hitos de promoción.</p>
--	--

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.1. Dimensión de la descarbonización</p> <p>3.1.1. Medidas específicas de promoción de las energías renovables</p> <p>Medida 1.3. El desarrollo del autoconsumo con renovables y la generación distribuida</p>
Observación	Hay que tener en cuenta que los consumidores vulnerables difícilmente van a poder acometer la inversión inicial necesaria



	<p>para proveer instalaciones de generación. Además de la asignación de unidades de energía, habrá que plantear la posibilidad de que se puedan acometer inversiones por parte de la administración en casos que así lo aconsejen, por ejemplo por aislamiento de la vivienda o grupo de viviendas, aunque luego se puedan establecer mecanismos y requisitos para su recuperación, o para la venta o asignación a precios asequibles. No siempre será posible que la procedencia sea la que se contempla en el PNIEC.</p> <p>Los mecanismos contenidos en el apartado de Estrategia Nacional de Autoconsumo señalan que se debe tener en cuenta la sostenibilidad técnico-económica del sistema eléctrico, en una frase que parece reflejar una subida de precios por la vía de la adaptación de la tarifa eléctrica, que recaería sobre aquellos consumidores que no tengan posibilidad de implantar instalaciones para autoconsumo.</p> <p>La integración de renovables debería suponer un menor coste y una mayor velocidad de recuperación de las inversiones. Tenemos una de las más caras energías eléctricas de Europa. “La adaptación de la tarifa eléctrica al nuevo escenario de generación” debería fijarse en el conjunto del escenario de generación, que será más barata, y no solo en la pérdida de mercado que suponga las instalaciones de autoconsumo.</p>
--	---

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.1. Dimensión de la descarbonización</p> <p>3.1.1. Medidas específicas de promoción de las energías renovables</p> <p>Medida 1.4. Apoyo al sector industrial</p>



Observación	<p>Entre las líneas de actuación se echa en falta una acción para favorecer el desarrollo del autoconsumo en la industria. En el apartado de autoconsumo se habla de pasada de autoconsumo como medida de competitividad, pero las medidas van más en línea con la simplificación administrativa que con el fomento y la ayuda de instalaciones de autoconsumo o de generación distribuida en polígonos industriales y parques tecnológicos.</p> <p>Esta medida va más dirigida a grandes empresas industriales.</p>
--------------------	--

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.1. Dimensión de la descarbonización</p> <p>3.1.1. Medidas específicas de promoción de las energías renovables</p> <p>Medida 1.5. Marco para el desarrollo de las energías renovables térmicas</p>
Observación	<p>Esta medida se solapa con otras que van en la misma dirección, contenidas en la dimensión de eficiencia energética. Pretende garantizar una cuota mínima de renovables para usos térmicos, pero no fija la cuota, de modo que no es contrastable su consecución. Por lo demás, es una medida básica para la reducción de contaminantes en zonas urbanas..</p>



Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.1. Dimensión de la descarbonización</p> <p>3.1.1. Medidas específicas de promoción de las energías renovables</p> <p>Medida 1.6. Biocombustibles avanzados en el transporte</p>
Observación	Habría que incluir tanto los biocarburantes del transporte aéreo como los de transporte por carretera, ya que constituyen el principal punto para el cumplimiento de los objetivos europeos de inclusión a las normativas europeas en materia de energía renovables

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.1. Dimensión de la descarbonización</p> <p>3.1.1. Medidas específicas de promoción de las energías renovables</p> <p>Medida 1.8. Plan de renovación tecnológica en proyectos existentes de generación eléctrica con energías renovables</p>
Observación	En este aspecto, las medidas de simplificación administrativa para la renovación tienen gran importancia, son las que tienen mayor importancia. De modo que, al ser competencia de las



	Comunidades Autónomas, las mesas de coordinación se convierten en básicas. No son dos actuaciones, sino una, la otra en realidad es un instrumento para desarrollar la actuación.
--	---

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.1. Dimensión de la descarbonización</p> <p>3.1.2. Medidas transversales de promoción de las energías renovables</p> <p>Medida 1.11. Revisión y simplificación de procedimientos administrativos</p> <p>Medida 1.12. Generación de conocimiento, divulgación, sensibilización y formación</p>
Observación	<p>En este caso la primera de las dos medidas se refiere a lo mismo que se ha comentado en el anterior (y en este caso sí se pone la coordinación antes de la simplificación), pero para instalaciones nuevas, en lugar de para renovar instalaciones al final de su vida útil. Lo novedoso es que entre los objetivos se plantea el despliegue de la generación descentralizada.</p> <p>Para que este objetivo sea realizable, la medida siguiente es fundamental. Aunque no va específicamente dirigida a la generalización del autoconsumo, sino al conocimiento y sensibilización hacia una economía descarbonizada, muchos de los mecanismos de actuación y, en particular, la generación de conocimiento y concienciación y la formación de profesionales, son fundamentales para el desarrollo de esta otra medida.</p>



Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.1. Dimensión de la descarbonización</p> <p>3.1.7. Fiscalidad</p> <p>Medida 1.20. Fiscalidad</p>
Observación	<p>El objetivo de la fiscalidad en materia de descarbonización tiene que ser en cualquier caso la internalización de las externalidades medioambientales, no se puede mantener una fiscalidad distorsionadora. Los impuestos que se diseñen deben reflejar y desincentivar el daño ambiental. Como afirmaba la Comisión de Expertos para la Transición Energética en el informe “Análisis y propuestas para la descarbonización”, algunos de los actuales impuestos sobre la energía, alteran los precios de productos sustitutivos, dando lugar a decisiones de consumo que van en contra de la descarbonización.</p> <p>La medida que plantea el PNIEC es la realización de un estudio. Se podría partir del estudio ya realizado por la Comisión de Expertos, para implementar una fiscalidad más acorde con el objetivo de la descarbonización. La Comisión de Expertos hace propuestas, no significa que haya que asumirlas todas, pero realizar un nuevo estudio supone destinar recursos a duplicar esfuerzos y además incrementa el plazo de actuación.</p> <p>El estudio ya está hecho, ahora toca implementar las medidas fiscales adecuadas para los objetivos establecidos.</p>



Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.2. Dimensión de la eficiencia energética</p> <p>3.2.1. Medidas para el cumplimiento de la obligación de ahorro de energía. Enfoque sectorial</p> <p>Medida 2.1. Medidas de cambio modal (promoción de los modos más eficientes)</p>
Observación	<p>El objetivo en materia de movilidad referente al cambio modal de transporte de mercancías es muy ambicioso. La cuota de transporte ferroviario de mercancías es muy inferior a la de los países europeos. Y además la inversión en la red ferroviaria en las últimas décadas se ha ido limitando a la alta velocidad. Tenemos una red de alta velocidad de viajeros muy superior a la de los países europeos y también muy superior a las necesidades del país, pero a cambio no contamos una red pasable para el transporte de mercancías. Y hay zonas muy amplias con una red ferroviaria sin desdoblarse y sin electrificar o con conexiones ferroviarias decimonónicas. El esfuerzo en este sentido pasa primero por mejorar las infraestructuras.</p> <p>En cuanto al uso de transporte público, particularmente a la vista de la recepción de la puesta en marcha de Madrid Central, aunque se contemplan campañas de comunicación para el uso racional del vehículo privado, resulta evidente que la concienciación ciudadana en esta materia requiere un esfuerzo previo importante. En este sentido, hay que señalar que las medidas para un menor uso del transporte particular requieren un impulso importante al transporte público urbano e interurbano, impulso que debe ser previo a la restricción al uso de transporte privado en el centro de las ciudades.</p>



	Además, es necesario establecer criterios más rigurosos en el transporte particular en el interior de las ciudades. La permisividad en el uso de vehículos de combustión junto con los límites de velocidad que provocan el paso a combustión en los vehículos híbridos reduce sensiblemente la reducción esperada de las emisiones de contaminantes.
--	---

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	3. POLÍTICAS Y MEDIDAS 3.2. Dimensión de la eficiencia energética 3.2.1. Medidas para el cumplimiento de la obligación de ahorro de energía. Enfoque sectorial Medida 2.2. Medidas de uso más eficiente de los medios de transporte
Observación	Esta medida, aun cuando no lo pone en el título, se limita al transporte de mercancías por carretera. Y las actuaciones se limitan en la práctica a ampliar la capacidad en masas y dimensiones de los vehículos y establece ayudas a fondo perdido para las empresas que igual podían destinarse a otras medidas con mayor incidencia en eficiencia energética.

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org



Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.2. Dimensión de la eficiencia energética</p> <p>3.2.1. Medidas para el cumplimiento de la obligación de ahorro de energía. Enfoque sectorial</p> <p>Medida 2.3. Medidas de renovación de parque automovilístico</p>
Observación	<p>Las últimas actuaciones en este sentido han sido ayudas a la renovación del parque con vehículos que, al ser más nuevos, tenían una menor huella de carbono (no siempre, según hemos podido comprobar en las falsificaciones de reducción de emisiones de importantes firmas automovilísticas). Este tipo de ayudas ya solo deberían darse para el cambio a vehículos de emisiones mínimas, que de verdad fueran de energías alternativas.</p>

Nombre de la organización/ persona remitente	<p>Unión General de Trabajadores</p>
Teléfono de contacto	<p>915890952</p>
Correo electrónico	<p>climambiente@cec.ugt.org</p>
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.2. Dimensión de la eficiencia energética</p> <p>3.2.1. Medidas para el cumplimiento de la obligación de ahorro de energía. Enfoque sectorial</p> <p>Medida 2.4. Medidas de impulso del vehículo eléctrico</p>
Observación	<p>Las medidas concretas que se contemplan son planes ya existentes anteriormente que van, estos sí, en la dirección que propone el comentario a la medida anterior. Esta medida, al igual que la anterior, debería ir acompañada de un estudio de efectos sobre la industria, de modo que se favorezca la adaptación industrial y se eviten efectos indeseados.</p>



	Se contempla la posibilidad de reducción de la fiscalidad , como medida para la paridad de precios; sin embargo, si se establecen ayudas a fondo perdido, parece que ya sería suficiente para acercar el precio de unos vehículos a otros sin necesidad de reducir un impuesto que puede colaborar como incentivo al uso del transporte colectivo.
--	--

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	3. POLÍTICAS Y MEDIDAS 3.2. Dimensión de la eficiencia energética 3.2.1. Medidas para el cumplimiento de la obligación de ahorro de energía. Enfoque sectorial Medida 2.5. Mejoras en la tecnología y sistemas de gestión de procesos industriales
Observación	Esta medida pretende facilitar la penetración de tecnologías que favorezcan la eficiencia energética en instalaciones industriales no incluidas en el régimen de comercio de derechos de emisión. Es, en principio, una medida imprescindible para el ahorro energético en industrias manufactureras.

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida	3. POLÍTICAS Y MEDIDAS



sobre el que se realiza la observación	<p>3.2. Dimensión de la eficiencia energética</p> <p>3.2.1. Medidas para el cumplimiento de la obligación de ahorro de energía. Enfoque sectorial</p> <p>Medida 2.6. Medidas de eficiencia energética en edificios existentes del sector residencial</p>
Observación	<p>Se espera la renovación de instalaciones térmicas en más de 300.000 viviendas al año. Los mecanismos de actuación son, en primer lugar, fiscales para internalizar externalidades positivas. Cualesquiera mecanismos fiscales de favor requieren una obligación fiscal que no siempre se da. Sería mejor actuar por la vía del gasto directo, en lugar de aplicar reducciones fiscales, siempre posteriores y siempre sujetas a la obligación previa. Es mejor, y también se contempla, el recurso a ayudas directas a fondo perdido o reembolsables y no limitadas a programas de actuación que afecten a numerosos edificios.</p> <p>La rehabilitación energética tiene una mayor extensión.</p> <p>Además, esta medida tiene incidencia sobre las situaciones de pobreza energética, para las que se contempla una mayor intensidad de ayuda, pero en las que en contadas ocasiones tienen efecto medidas de incentivo fiscal.</p>

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.2. Dimensión de la eficiencia energética</p> <p>3.2.1. Medidas para el cumplimiento de la obligación de ahorro de energía. Enfoque sectorial</p> <p>Medida 2.7. Medidas de renovación del equipamiento residencial</p>



Observación	Estas medidas son sobre todo de apoyo en la información y comunicación. La implementación de campañas de conocimiento puede ser buena, pero como ya se contempla en el texto, las posibilidades de que se actúe antes del fin de la vida útil de los aparatos son pocas, y además, si no se actúa sobre los precios, las elecciones estarán sujetas a la restricción presupuestaria del consumidor, por encima de la etiqueta de calificación energética del aparato.
--------------------	---

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	3. POLÍTICAS Y MEDIDAS 3.2. Dimensión de la eficiencia energética 3.2.1. Medidas para el cumplimiento de la obligación de ahorro de energía. Enfoque sectorial Medida 2.8. Medidas de eficiencia energética en la edificación del sector terciario
Observación	A este respecto, la obligación relativa a la eficiencia energética de los edificios públicos ya está en acción. No es una nueva actuación incorporada al Plan. En el caso de edificios privados, las acciones se dirigen a programas de ayuda a fondo perdido, cuya necesidad habría que controlar caso por caso.

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org



Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.2. Dimensión de la eficiencia energética</p> <p>3.2.1. Medidas para el cumplimiento de la obligación de ahorro de energía. Enfoque sectorial</p> <p>Medida 2.9. Medidas de eficiencia energética en equipos generadores de frío y grandes instalaciones de climatización del sector terciario e infraestructuras públicas</p>
Observación	<p>Es otra medida para grandes instalaciones del sector terciario articuladas en torno a ayudas a fondo perdido y de financiación para la climatización de grandes superficies, que en su mayoría corresponden al sector público. En el resto de los casos (y en los públicos también) habrá que hacer seguimiento del uso y del retorno de esas ayudas, para garantizar que el gasto público generado actúa en la dirección del incremento de la eficiencia energética de las instalaciones.</p>

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.2. Dimensión de la eficiencia energética</p> <p>3.2.1. Medidas para el cumplimiento de la obligación de ahorro de energía. Enfoque sectorial</p> <p>Medida 2.10. Mejora de la eficiencia energética en explotaciones agrarias, comunidades de regantes y maquinaria agrícola</p>
Observación	<p>Como en la mayor parte de las medidas contempladas en esta dimensión, vuelven a establecerse ayudas a fondo perdido y de financiación para la mejora de la eficiencia energética de instalaciones agrarias. De nuevo, habrá que hacer seguimiento de</p>



	las ayudas y de la consecución de objetivos para comprobar la utilidad de las mismas en el marco del PNIEC.
--	---

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.3. Dimensión de la seguridad energética</p> <p>Medida 3.1. Reducción de la dependencia del petróleo y del carbón en las islas</p> <p>Medida 3.2. Puntos de recarga de combustibles alternativos</p> <p>Medida 3.3. Impulso a la cooperación regional</p>
Observación	<p>Este apartado contempla actuaciones en materia de seguridad energética ya en marcha, aunque trata de incrementar las medidas para reducir la dependencia energética del exterior, en la que España destaca por su intensa dependencia, y garantizar la diversificación de orígenes, en la que destacamos por disponer de una amplia cartera.</p> <p>En la medida de impulso a la cooperación regional destaca la interconexión eléctrica con otros países de la UE. A este respecto, ya se ha hecho una observación anterior, pero cabe señalar que Europa plantea objetivos del 10% para 2020 (que no alcanzaremos) y el 15% para 2030, que el PNIEC no se cuestiona. El Consejo Europeo de Barcelona celebrado en marzo de 2002 ya fijaba alcanzar ese objetivo del 10% para el año 2005. Sin embargo, hasta la inauguración de la interconexión entre Baixas y Santa Llogaia, en febrero de 2015, no se había actuado entre España y Francia desde 1982.</p> <p>La siguiente interconexión con Francia, la submarina entre Aquitania y el País Vasco, se declaró Proyecto de Interés Común</p>



	<p>en 2013, pero su puesta en servicio no está prevista para antes de 2025.</p> <p>En definitiva, España no logrará el 10% de interconexión en 2020, ni tiene posibilidades de alcanzar el 15% para 2030, que se plantea ahora. Es importante para la credibilidad del PNIEC que los objetivos asumidos se consideren alcanzables y compatibles con las expectativas y necesidad del sector energético español.</p> <p>Por otra parte, las inversiones requeridas para alcanzar un 15% de interconexión son muy elevadas para la tasa de retorno esperada. Y así se cuestionan por la propia Comisión Europea.</p>
--	--

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.3. Dimensión de la seguridad energética</p> <p>Medida 3.4. Profundización en los planes de contingencia</p>
Observación	<p>A este respecto no hay nada nuevo respecto a lo que ya se estaba realizando Si acaso, que la obligación de almacenamiento contemplada se constituya en las inmediaciones de los centros de consumo (por contraposición se pretende la autorización de almacenamiento en el territorio de otros Estados miembros, lo que resulta un poco contradictorio con la seguridad del abastecimiento y la constitución de almacenamiento en las inmediaciones de los centros de consumo, se entiende que nacionales) y que se contabilicen las existencias en forma de producto terminado.</p>



Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.4. Dimensión del mercado interior de la energía</p> <p>Medida 4.1. Aumento de la interconexión eléctrica con Francia</p> <p>Medida 4.2. Aumento de la interconexión eléctrica con Portugal</p> <p>Medida 4.3. Infraestructuras de transporte de electricidad distintos de los “Projects of Common Interest” (PCIs)</p>
Observación	<p>Con respecto a las infraestructuras de transporte, de nuevo señalar que la interconexión con Francia del Proyecto Golfo de Vizcaya está en marcha, pero como señala el texto, supondrá alcanzar un 5% sobre la capacidad instalada, muy lejos del objetivo del 10% en 2020, que ya es imposible de cumplir, y del 15% en 2030, y además no estará operativa hasta 2025. Es necesario hacer un estudio de evolución de la capacidad de almacenamiento, porque hay fundadas sospechas de que la inversión necesaria para alcanzar una interconexión del 15% es muy elevada para la tasa de retorno esperada, lo que aconsejaría revisar el objetivo.</p>

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.4. Dimensión del mercado interior de la energía</p> <p>Medida 4.10. Lucha contra la pobreza energética</p>



Observación	<p>Respecto a la lucha contra la pobreza energética, es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Poner en valor el peso social de la energía y su impacto en la desigualdad. ✓ Establecer un modelo energético moderno, barato, sostenible y competitivo. ✓ Extender el bono social a todas las energías, mejorando el bono social eléctrico y térmico (este último solamente está regulado para este año) para garantizar el acceso de toda la población a un suministro energético básico. ✓ Con mayores descuentos. ✓ Adoptando medidas fiscales como la rebaja del IVA de los suministros energéticos. ✓ Permitiendo que se puedan acoger más familias, estableciendo varios niveles de ayuda en función de los ingresos y del número de miembros de la unidad familiar. Eliminar el bono automático a familias numerosas por el mero hecho de serlo. ✓ Eliminar las referencias a la potencia contratada. ✓ Adoptando nuevas medidas de mercado y de fijación de precios acabando con los oligopolios (las subastas son un sistema opaco que favorece la especulación, ya que se fija el precio marginal por la última oferta aceptada, que es la más cara). ✓ Exigir mayor transparencia en la factura. ✓ Mayor formación e información en materia de eficiencia energética. ✓ Mayor flexibilidad en los cambios de potencia. ✓ Prohibir los cortes de energía. ✓ Una planificación energética que repercuta de forma favorable, social y económicamente en los territorios rurales. <p>Es fundamental establecer objetivos de reducción de la pobreza energética y hacer un seguimiento de su cumplimiento.</p>
--------------------	--

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952



Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	<p>3. POLÍTICAS Y MEDIDAS</p> <p>3.5. Dimensión de investigación, innovación y competitividad</p> <p>3.5.1. Políticas y medidas para alcanzar los objetivos nacionales</p> <p>Medida 5.1. Acción Estratégica en Energía y Clima</p> <p>Medida 5.4. Incremento, coordinación, mejora y uso eficiente de infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos (ejemplo de instrumento de la Agencia Estatal de Investigación)</p> <p>Medida 5.5. Compra pública de innovación verde para fomentar la innovación desde la demanda pública.</p> <p>Medida 5.7. Sistema de información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para el seguimiento de la financiación.</p> <p>Medida 5.8. Mecanismos de financiación de innovación europeos.</p> <p>Medida 5.9. Cooperación internacional.</p>
Observación	<p>La Acción Estratégica de la que también se habla en la estrategia de Transición Justa, está decididamente sin desarrollar. A la espera de su concreción, la Acción, tal como viene expuesta en el PNIEC podría referirse a cualquier otro objetivo.</p> <p>El desarrollo posterior debería suponer la incorporación de objetivos en su caso, y el estudio de impactos en materia de energía y clima en todos los casos, en las actuaciones de I+D+i; así como la transferencia de conocimiento y los retornos de la actividad de I+D+i en materia de energía y clima y su impacto sobre el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>El resto de las medidas aquí señaladas también sirven para cualesquiera objetivos con transversalidad. Es decir, no están diseñadas específicamente para este PNIEC, sino que más bien forman parte de la Estrategia de ciencia, Tecnología e Innovación y se convierten en verdes poniendo el calificativo “verde”</p>



Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	3. POLÍTICAS Y MEDIDAS 3.5. Dimensión de investigación, innovación y competitividad 3.5.1. Políticas y medidas para alcanzar los objetivos nacionales Medida 5.2. Implementación del SET-Plan
Observación	Tampoco es una medida innovadora dentro del Plan. Su desarrollo estaba previsto con independencia de este y con antelación a este. De todos modos, es un plan de innovación a implementar en concreto con los objetivos de eficiencia energética y sostenibilidad, que pretende colocar a Europa a la cabeza de la innovación energética sostenible.

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	3. POLÍTICAS Y MEDIDAS 3.5. Dimensión de investigación, innovación y competitividad 3.5.1. Políticas y medidas para alcanzar los objetivos nacionales Medida 5.3. Programa para el desarrollo de una Red de Centros e Institutos Tecnológicos de Excelencia "Cervera" (ejemplo de instrumento del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI)



Observación	Igualmente este programa estaba previsto con independencia del PNIEC, priorizando áreas entre las que se encuentran la eco-innovación o la transición energética, pero no solo estas.
--------------------	---

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	3. POLÍTICAS Y MEDIDAS 3.5. Dimensión de investigación, innovación y competitividad 3.5.1. Políticas y medidas para alcanzar los objetivos nacionales Medida 5.6. Relanzar la Fundación Ciudad de la Energía, CIUDEN
Observación	Se trata de ampliar el mandato de esta Fundación de modo que cumpla un papel en la reactivación de las comarcas mineras de Castilla y León. Ya está previsto, de la mano del cierre de las minas en León.

Nombre de la organización/ persona remitente	Unión General de Trabajadores
Teléfono de contacto	915890952
Correo electrónico	climambiente@cec.ugt.org
Dimensión del PNIEC/ apartado/ medida sobre el que se realiza la observación	4.- ANÁLISIS DE IMPACTO DE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS DEL PLAN
Observación	Con respecto a la elaboración de escenarios y análisis de impacto, el Plan calcula un incremento del PIB de entre 19.300-25.100 M€ al año (está mal expresado, porque estos datos no son límites cuantitativos, sino límites temporales, ya que en la previsión los



	<p>cuatro años siguientes al primero son inferiores a 19.300M€), con una previsión de PIB proporcionada por el Ministerio de Economía que se recoge en precios constantes, mientras el incremento se presenta derivado del Plan se presenta a precios corrientes. De lo contrario, todo el incremento del PIB entre 2020 y 2030 sería debido a la implementación del PNIEC.</p> <p>Con respecto a los impactos sociales, se afirma que las medidas del PNIEC favorecen a colectivos vulnerables y rentas más bajas, señalando que este tiene un efecto progresivo, especialmente debido a las ayudas a la rehabilitación de vivienda.</p>
--	---